Areguá, 14 de noviembre de 2012

GDC / UOC Nº 262/2012

Señores
OFERENTES
Presente.

REF.: **Licitación Pública Nacional Nº 06/2012 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Gobernación del Departamento Central y la Junta Departamental, para el ejercicio 2013 – AD – REFERENDUM" ID Nº 245.434**

De nuestra mayor consideración:

Con motivo de una consulta elevada por un posible oferente emitimos respuesta en los siguientes términos:

CONSULTA Nº 01/2012

1) El posible oferente pregunta: Posibilidad de que los cupos y/o vales de combustibles sean emitidos en valores nominales en Guaranies de: Gs. 10.000, Gs. 20.000, Gs. 40.000 y Gs. 50.000.-

Asimismo el posible oferente menciona que la exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones de emisión de cupos de Gs. 100.000 y Gs. 200.000 "LIMITA" la participación de oferentes.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:

1) **NO** SE MODIFICA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN NINGUNA DE SUS PARTES. NOS RATIFICAMOS EN CADA UNA DE LAS CONDICIONES DEL MISMO.

ASIMISMO, **RECHAZAMOS** LA CALIFICACION DEL POSIBLE OFERENTE EN CUANTO A QUE LA EXIGENCIA DE CUPOS DE Gs. 100.000 y Gs. 200.000 "LIMITA" LA PARTICIPACION, PUESTO BASTA QUE EL POSIBLE OFERENTE ELABORE CUPOS CONFORME A LO REQUERIDO POR EL PLIEGO. LE RECORDAMOS AL POSIBLE OFERENTE QUE LA PROVISION DEL PRESENTE LLAMADO SE INICIA EN ENERO 2013, TENIENDO EL SUFICIENTE TIEMPO PARA PREPARAR LOS CUPOS REQUERIDOS POR EL PRESENTE LLAMADO.

Habiendo respondido la consulta precedente, solicitamos se eleve al portal de la DNCP la presente adenda.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ABOG. GONZALO ZAVALA RUIZ
Coordinador UOC